

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Orden de 15 de marzo de 2023, por la que se somete a información pública la información relativa a la relación complementaria concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa denominado «Adquisición de determinadas construcciones privadas en la calle Luis Vives, de Andújar, Jaén, adosadas a la muralla islámica».*

Con fecha 22 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 224, la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de 2 de noviembre de 2022, por la que se somete a información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa denominado: «Adquisición de determinadas construcciones privadas en la calle Luis Vives en la localidad de Andújar (Jaén), adosadas a la muralla islámica».

Siguiendo los trámites establecidos en el artículo 19 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, con fecha 23 de febrero de 2023 se emite informe por el Servicio Jurídico Provincial, en el que se indica que se aprecia que en la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a expropiar que ha sido objeto de publicación en los respectivos diarios oficiales, tablón de anuncios y periódico de ámbito provincial, y de notificación individual, no se ha incluido la información que establece el artículo 16.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Como consecuencia de lo anterior, con objeto de ampliar la información contenida en la relación de bienes o derechos a expropiar que ha sido publicada en los citados diarios oficiales y notificaciones individuales, y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento,

#### R E S U E L V O

Someter a información pública la relación complementaria de bienes y derechos que se relacionan, abriéndose un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, al Excmo. Ayuntamiento de Andújar, Jaén, para que sea fijada la misma en su tablón de anuncios, a fin de que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén, sita en calle Martínez Montañés, 8, 4.º, de Jaén:

1. Calle Luis Vives (suelo sin edificar), con ref. Catastral 7706508VH0170N0001BR. Titular catastral: Don José Vílchez Agudo, con domicilio en Altozano Virgen María, 2, 23740 Andújar, Jaén. Estado material y jurídico: suelo urbano; estado deficiente.

2. Calle Luis Vives 2, suelo, con ref. Catastral 7706509VH0170N0001YR. Titular catastral: Don José Vílchez Agudo, con domicilio en Altozano Virgen María, 2, 23740 Andújar, Jaén. Estado material y jurídico: suelo urbano; estado deficiente.

3. Calle Luis Vives 4, suelo, con ref. Catastral 7706510VH0170N0001AR. Titular catastral: Don Manuel Martínez Muñoz y doña Francisca Pulido Romero, con domicilio en

00280324

calle Los Hornos, 35, 4.º A, 23740 Andújar, Jaén. Estado material y jurídico: suelo urbano; estado deficiente.

4. Calle Luis Vives 6, con ref. Catastral 7706511VH0170N0001BR. Titular catastral: Doña Ángeles González Rubia y Herederos de Manuel Bellido González, con domicilio respectivamente en Plaza de la Constitución, 8, esc. 1, 3.º C, y Plaza de la Constitución, 9, 3.º C, 23740 Andújar, Jaén. Estado material y jurídico: suelo urbano; estado deficiente.

5. Calle Luis Vives 12, con ref. Catastral 7706515VH0170N0001PR. Titular catastral: Don Manuel Gómez Sotoca, con domicilio en Altozano Virgen María, 1, 23740 Andújar, Jaén. Estado material y jurídico: suelo urbano; estado deficiente.

6. Calle Luis Vives 14, con ref. Catastral 7706514VH0170N0001QR. Titular catastral: Herederos de don Agustín Bellido Sánchez, con domicilio en calle Juego Pelotas, 10, 23740 Andújar, Jaén. Estado material y jurídico: suelo urbano; estado deficiente.

No existen otros titulares de algún derecho o interés indemnizable a efectos del presente expediente de expropiación.

Sevilla, 15 de marzo de 2023

CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA  
Consejero de Turismo, Cultura y Deporte